



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 046-2011-OSINFOR

Lima, 01 MAR. 2011

VISTO:

La solicitud de fecha 25-02-2011 de suspensión de obligaciones sin goce de contraprestación formulada por el señor Abogado Carlos Eduardo Chirinos Arrieta, Sub Director (e) de la Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 159-2010-OSINFOR del 03 de setiembre de 2010, se encarga al señor Abogado Carlos Eduardo Chirinos Arrieta Sub Director (e) de la Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, mediante carta de visto, el señor Abogado Carlos Eduardo Chirinos Arrieta, Sub Director (e) de la Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre solicita la suspensión de obligaciones sin goce de contraprestación, por razones personales impostergables;

Que, el numeral 12.2 del artículo 12° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que crea el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, prescribe que procede la suspensión de obligaciones del contratado sin contraprestación por razones excepcionales y debidamente justificadas;

Conforme con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en aplicación del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que crea el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, con los vistos de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

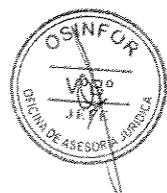
SE RESUELVE:

Artículo Único.- CONCEDER al señor Abogado **Carlos Eduardo Chirinos Arrieta**, Sub Director (e) de la Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, la suspensión sin contraprestación de

su Contrato Administrativo de Servicios en el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR los días 02 al 08 de marzo del presente año.



Regístrese y comuníquese,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Bustamante M.".

BIOL. RICHARD E. BUSTAMANTE M.
Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y de Fauna Silvestre
OSINFOR